

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

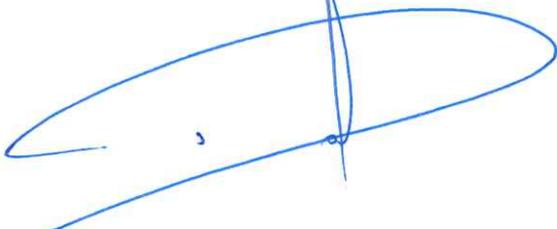
**II. Identificación del documento:** Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. primera vez, con número de **Bitácora: 13/G3-0027/02/20**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned over the text of the fifth section.

**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0027/02/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0117.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 24 de febrero de 2020

JUANA BLANCA ESTELA VERA VARGAS

200411

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0098.2020 de fecha 24 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 162.066 Metros cúbicos	21	1	21	22547101	22547121
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 23.152 Metros cúbicos	4	1	4	22547122	22547125
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 8.199 Metros cúbicos	1	1	1	22547126	22547126
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.171 Metros cúbicos	1	1	1	22547127	22547127
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 71.153 Metros cúbicos	10	1	10	22547128	22547137
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.165 Metros cúbicos	2	1	2	22547138	22547139
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.998 Metros cúbicos	1	1	1	22547140	22547140
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.428 Metros cúbicos	1	1	1	22547141	22547141
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 0.141 Metros cúbicos	1	1	1	22547142	22547142
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 0.105 Metros cúbicos	1	1	1	22547143	22547143

Recibí Oficio y Remisiones.

26/febrero/2020.

Juana Blanca Estela Vera Vargas



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO**

Bitácora: 13/G3-0027/02/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0117.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

200411 Pachuca, Hidalgo, a 24 de febrero de 2020

C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.321 Metros cúbicos	1	1	1	22547144	22547144
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.240 Metros cúbicos	1	1	1	22547145	22547145
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.225 Metros cúbicos	1	1	1	22547146	22547146
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.175 Metros cúbicos	1	1	1	22547147	22547147

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL**

**ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx  
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0027/02/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0117.2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 24 de febrero de 2020

47 FOLIOS

200411 ORPH\*AVP\*EGA



